

INFORME DEL COMISARIO

A los Sres. Accionistas de:

DISTRIBUIDORA GUERRERO S.A. - DISGUERRERO

Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014; del Registro Oficial No. 44,13-X-92 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Distribuidora Guerrero S. A., DISGUERRERO, mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico del periodo terminado al 31 de diciembre del 2009, siendo este el siguiente:

- o Distribuidora Guerrero S. A., DISGUERRERO, es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal de acuerdo al Registro Único de Contribuyentes, está relacionada con la venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales.
- o Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados financieros y sus Notas Contables.
- o La administración ejercida por el Sr. Simón Guerrero Negrete, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Distribuidora Guerrero S. A., DISGUERRERO.
- o Los libros sociales de Distribuidora Guerrero S. A., DISGUERRERO, se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas NEC y PCGA, y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- o Al 31 de diciembre del 2009, la administración de Distribuidora Guerrero S. A., DISGUERRERO, dio observancia plena a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, con su Reglamento y Código Tributario respectivamente, de manera que la administración dio cumplimiento con las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
- o Distribuidora Guerrero S. A., DISGUERRERO, al 31 de diciembre del 2009, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismos del sector público.

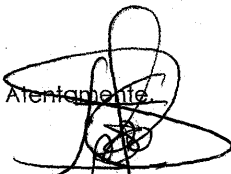
Este informe lo hago, con absoluta independencia y con apego a procedimientos adicionales de revisión que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuestos en el Art. No. 279 de la Ley de Compañías, considerando que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de esta función.

Durante el periodo 2009, los ingresos operacionales de Distribuidora Guerrero S. A., DISGUERRERO, no ha tenido incremento significativo con relación al ejercicio del año anterior, los ingresos percibidos desde el primero de enero al 31 de diciembre del 2009 por \$160,210, los gastos y costos operativos comprendidos por un neto de \$152,165 generando una utilidad de \$8,045, generando participación utilidades e impuestos y deducción para reservas legales, El margen de contribución indica el 51%.

Sus activos totales compuestos por \$73,111, cubiertos principalmente por sus activos fijos en un 59% y por sus inventarios en un 21%, su obligaciones corrientes están consideradas en un 25% y su obligaciones a largo plazo por un 63% la misma que corresponde a crédito con financieras por \$20.000, cuentas por pagar accionistas por \$18,650, esta última no devengan intereses ni ningún costo financiero para la empresa.

Agradezco la oportunidad brindada a la administración para el desarrollo de nuestra labor.

Atentamente,


CPA, Jaime Castro Barzola
C.C. 0991088593-8

Guayaquil, marzo 16 del 2010

